INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA "REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE" con ID Nº 415.536.

En la ciudad de Acahay, a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Acahay, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE" con ID Nº 415.536.**

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 27 de junio del 2022, a las 07:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

1	1683567-0	OSCAR RODAS	silviarodas2011@hotmail.com
2	4264146-2	CARLOS MARIA GIMENEZ	karmaamb@hotmail.com
3	4051474-9	REINALDO BLANCO AQUINO	arqrba@gmail.com

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	OSCAR RODAS	CARLOS MARIA GIMENEZ	REINALDO BLANCO AQUINO
Formulario de Oferta (*)	Cumple Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados	Cumple Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados	Cumple Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP	Cumple Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que las firmas OSCAR RODAS, CARLOS MARIA GIMENEZ y REINALDO BLANCO AQUINO han presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación del presente llamado.

PRECIOS OFERTADOS

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	OSCAR RODAS	101.900.000
2	REINALDO BLANCO AQUINO	116.100.660
3	CARLOS MARIA GIMENEZ	122.280.000

DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una*

Josué Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Municipalidad de Acahay

Scanned with CamScanner

desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta….

Se informa que la oferta presentada por las firmas ***OSCAR RODAS, CARLOS MARIA GIMENEZ y REINALDO BLANCO AQUINO*** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con relación a este punto se menciona que la firma OSCAR RODAS presenta Certificado de Productos y Empleo Nacional Nº 128751. No así las firmas de CARLOS MARIA GIMENEZ y REINALDO BLANCO AQUINO que no presentaron sus Certificados de Origen Nacional correspondientes, por lo que se aplica la presente normativa de la siguiente manera:

Nº	Empresa Oferente	OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA (40%)	PRECIO CON MARGEN
1	OSCAR RODAS	101.900.000	0	**101.900.000**
2	REINALDO BLANCO AQUINO	116.100.660	46.440.264	162.540.924
3	CARLOS MARIA GIMENEZ	122.280.000	48.912.000	171.192.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En la presente evaluación no fue aplicada el Margen de preferencia local, porque ninguno de los oferentes tiene su establecimiento en el municipio o territorio departamental de la convocante.

PRECALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por EL TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional y Locales la precalificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Empresa Oferente	PRECIO CON MARGEN
1	OSCAR RODAS	**101.900.000**
2	REINALDO BLANCO AQUINO	162.540.924
3	CARLOS MARIA GIMENEZ	171.192.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma OSCAR RODAS

Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue *…Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (…) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales*

Josué Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PEZRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…. se analizará la oferta de la firma OSCAR RODAS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICIÓN.

Se menciona lo siguiente: conforme al *Análisis de los precios ofertados*, que menciona textualmente: …" *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Al respecto este comité informa que se remitió vía nota una solicitud de desglose de precios a la firma OSCAR RODAS de los precios que se encuentran por debajo del margen establecido en las normativas vigentes. Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OSCAR RODAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Presenta Certificado de Ips
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Presenta Constancia de presentación de DJBR
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** Presenta Patente
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**CUMPLE** Presenta Declaración de Miembros
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presenta Cedulas de Identidad

DOCUMENTACIONES FORMALES	OSCAR RODAS
Acta de Visita de Obra. Participación Obligatoria	**CUMPLE** La empresa presenta el Acta de Visita de Obra
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales (2018,2019 y 2020), formatos/Resolución Nº 49/14.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado

Josué Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Con respecto a este cuadro este comité informa que la firma OSCAR RODAS cumple con la presentación de los documentos formales solicitados. Los mismos en el legajo respectivo para las verificaciones que correspondan por lo que se prosigue con el proceso de adjudicación.

CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MINIMOS	OSCAR RODAS

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE** Se informa que firma OSCAR RODAS. ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 del PBC. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py., y en la misma se comprueba que no se registran datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH): a las siguientes personas (representantes legales): Oscar Rodas C.I. N° 1.683.567.

Con Respecto a los requisitos de Capacidad legal se puede verificar que la firma OSCAR RODAS cumple con los criterios solicitados en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)	
REQUISITOS MINIMOS	**OSCAR RODAS**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **70%.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Cumple con el parámetro mencionado

En este punto se puede verificar que la firma Oscar Rodas cumple con los requerimientos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que este comité decide proseguir con la adjudicación.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. CONFORME A FORMULARIO Nº 2 (EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION) Y FORMULARIO Nº 3 (FACTURA ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION)	
REQUISITOS MINIMOS	**OSCAR RODAS**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% □ El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con este criterio

En cuanto a la Experiencia General en Obras se informa que el oferente cumple con los requerimientos de la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. CONFORME AL FORMULARIO Nº 4 (EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION)	
REQUISITOS MINIMOS	**OSCAR RODAS**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato por año, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. Se verifica la similitud de las obras propuestas, y los cuales están culminadas según consta en documentos de desempeño satisfactorio

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL BETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2018-2021] en las siguientes actividades clave: • Construcción de obras civiles en gral • Construcción de Aula • Reparacion de Aula.	**CUMPLE** Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de obras civiles terminadas

Conforme al cuadro se informa que la firma OSCAR RODAS cumple con los requerimientos mínimos establecidos.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL CONFORME AL FORMULARIO Nº 6 (LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA)	
REQUISITOS MINIMOS	**OSCAR RODAS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero de Obras. Con 2 años como mínimo de experiencia demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta Curriculum para Superintendente de Obras Verificando la experiencia se comprueba que tienen la Experiencia suficiente conforme a requerimientos del PBC

La firma cuenta con Capacidad en Materia de Personal conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS PRESENTA FORMULARIO Nº 7 (LISTA DE EQUIPOS)	
REQUISITOS MINIMOS	**OSCAR RODAS**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta en Formulario Nº 7

La firma cuenta con Capacidad en Materia de Equipos conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS: No fue necesario solicitar ninguna aclaración

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Nº	Empresa Oferente	DETALLE
1	OSCAR RODAS	**CALIFICA**

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N °2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

La adjudicación para la ejecución de la obra "REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE A la firma oferente OSCAR RODAS con RUC 1683567-0, donde el monto total de la oferta asciende a la unipersonal suma total de Gs. 101.900.000.- (guaraníes, ciento un millones novecientos mil) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Siendo las 11:15, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE" con ID Nº 415.536.**

Miembro de Comité

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

Miembro de Comité

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Miembro de Comité

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Scanned with CamScanner